

TEMUCO, **12 JUN. 2023**

VISTOS

- ALBERTO VEJAR UMANZOR, RUT [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por JUAN
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe con fecha 09.05.2023 emitido por, Tesorería Municipal señala que, con fecha 23 de marzo de 2023, Juan Vejar Umazor realizo pago en webpay Municipal, Transbank con tarjeta de crédito ID, CCP-4065579, placa patente [REDACTED] giro N°7489379 por el monto de \$30.885.
2. Con fecha 23 de marzo realizo pago en webpay Municipal, Transbank con tarjeta de crédito ID, CCP-4065593, placa patente [REDACTED] giro N°7489379 por el monto de \$30.885.
3. Según rendimiento transbank, abono en cuenta Municipaln°66066948, el 28 de marzo de 2023, ID CCP-4065593 y CCP 4065579, el monto de \$30.885 dos veces.
4. Certificado N° 132 de fecha 09.05.2023, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7489379.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JUAN ALBERTO VEJAR UMANZOR.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$30.885.-DEPOSITAR EN CUENTA VISTA, N° [REDACTED] BANCO CORPBANCA.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : FONDOS TRANSFERIDOS EN EXCESO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2140901002	Depósitos en Cta. Cte.	\$ 30.885.-
-------------------	-------------------------------	--------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 2729963 /